

[¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS ?](#)[DONAR](#)[INICIO](#)[ACERCA DE NOSOTROS](#)[TEMAS](#)[DERECHOS HUMANOS POR PAÍS](#)[DÓNDE TRABAJAMOS](#)[ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS](#)[NOTICIAS Y EVENTOS](#)[PUBLICACIONES Y RECURSOS](#)[Español > Noticias y eventos > Noticia](#)

## Experto de las Naciones Unidas insta a los Estados a que no olviden sus compromisos en su respuesta a la crisis del COVID-19 y a "que nadie quede rezagado"

[Arabe](#) | [Chino](#) | [Inglés](#) | [Ruso](#)

GINEBRA (9 de abril de 2020) - Un experto en derechos humanos de las Naciones Unidas declaró que los gobiernos de todo el mundo y las instituciones financieras internacionales deben mantenerse fieles a los compromisos contraídos en el marco de la Agenda 2030 y a la promesa de que "nadie quedará rezagado", en su respuesta a la crisis del COVID-19.

"Me preocupa mucho que los responsables puedan retractarse de sus compromisos de reducir la desigualdad entre los países y dentro de ellos durante la actual lucha contra la pandemia del coronavirus, adoptando políticas que puedan reforzar y agravar las vulnerabilidades que ya existen", declaró Saad Alfarargi, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo.

"En el marco de su respuesta a la crisis, muchos gobiernos están tomando medidas para apoyar a las empresas y proteger a la población de la repercusión de las medidas restrictivas", añadió el Relator Especial. "Sin embargo, las medidas se suelen imponer de arriba hacia abajo, y a menudo los procesos normales de consulta y participación se soslayan o se ven perturbados por el confinamiento".

El experto de las Naciones Unidas insistió en que, en el ámbito internacional, sobre todo en política financiera y económica, hay pocas, por no decir ninguna, directriz relativa a la toma de decisiones basada en los derechos humanos.

"En el ámbito nacional", añadió el experto, "una vez más, no se facilita la participación de los desplazados internos, las comunidades rurales, las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en las negociaciones sobre cuestiones que tendrán una repercusión profunda y duradera sobre la economía mundial y causarán un importante retraso a la agenda del desarrollo sostenible".

Alfarargi formuló un llamamiento a todos los gobiernos a fin de que permitan participar de forma significativa en la toma de decisiones a personas y grupos desfavorecidos y marginados. "Es esencial para superar las desigualdades y la discriminación estructural y para asegurar su sitio en calidad de agentes esenciales del desarrollo de sus países y garantizar el reparto igualitario de los beneficios".

El experto instó a los Estados y las instituciones financieras internacionales a velar por que las estrategias de participación se desarrollen y financien adecuadamente, para que lleguen a todos los sectores de la sociedad y a asegurarse de que todas las decisiones relativas a las medidas de recuperación alcanzan el objetivo correcto y están a la altura del compromiso de que nadie quede rezagado.

"Los Estados con más necesidades, en especial los países menos desarrollados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los Estados sin litoral en desarrollo y los países afectados por sanciones, deben recibir ayuda internacional específica para poner en marcha procesos participativos", añadió el experto.

Los gobiernos y los agentes internacionales deben comenzar lo antes posible a recopilar datos sobre la

repercusión de la crisis del COVID-19, dijo Alfarargi. “Los datos deben ser desglosados al menos por género, edad, discapacidad, ingreso, raza y condición étnica. Estas estadísticas desglosadas son necesarias para evaluar con exactitud la situación, poner de manifiesto las desigualdades e identificar a quienes puedan quedar rezagados”.

“El uso de este tipo de datos es la única manera de desarrollar políticas de base empírica dirigidas específicamente a los más necesitados. El acopio de datos debe basarse en los principios de participación, consentimiento informado y autoidentificación”, concluyó el Relator Especial.

FIN

**Sr. Saad Alfarargi** fue nombrado como [Relator Especial sobre el derecho al desarrollo](#) por el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2017.

La declaración ha sido respaldada por Alfarargi **Koumbou Boly Barry**, [Relator Especial sobre el derecho a la educación](#); **Dainius Pūras**, [Relator Especial sobre el derecho a la salud física y mental](#); **Ahmed Shaheed**, [Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias](#); **Alena Douhan**, [Relator Especial sobre los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales sobre el disfrute de los derechos humanos](#); **Javaid Rehman**, [Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán](#); **Ikponwosa Ero**, [Experto independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por personas con albinismo](#); **Léo Heller**, [Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento](#); **Alioune Tine**, [Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí](#); **Fernand de Varennes**, [Relator Especial sobre cuestiones relativas a las minorías](#); **Obiora Okafor**, [Experto independiente en derechos humanos y solidaridad internacional](#); **Aristide Nononsi**, [Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán](#); **Livingstone Sewanyana**, [Experto independiente en la promoción de un orden internacional democrático y equitativo](#); **Catalina Devandas Aguilar**, [Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad](#); **Yanghee Lee**, [Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar](#); **Yao Agbetse**, [Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana](#); **S. Michael Lynkthe**, [Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado desde 1967](#); **Alice Cruz**, [Relator Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares](#); **Felipe González Morales**, [Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes](#); **Rosa Kornfeld-Matte**, [Experto independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad](#); **Clément Voule**, [Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas](#); **Sr. Chris Kwaja (Chair)**, **Sra. Jelena Aparac**, **Sra. Lilian Bobea**, **Sra. Sorcha MacLeod** y **Sr. Saeed Mokbil**, [Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación](#); **Rhona Smith**, [Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya](#); **David Kaye**, [Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión](#); **Fionnuala D. Ní Aoláin**, [Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo\\*](#); **Agnes Callamard**, [Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias](#); **Nils Melzer**, [Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes](#); **Michel Forst**, [Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos](#); **Cecilia Jiménez-Damary**, [Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos](#); **Diego García-Sayán**, [Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados](#); **Bahame Nyanduga**, [Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia](#); **Githu Muigai (Presidente)**, **Anita Ramasastry (Vice-presidente)**, **Dante Pesce**, **Elzbieta Karska**, y **Surya Deva**, [Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales](#); **Ahmed Reid (Presidente)**, **Dominique Day**, **Michal Balcerzak**, **Ricardo A. Sunga III**, y **Sabelo Gumedze**, [Grupo de Trabajo de expertos sobre personas de ascendencia africana](#).

Los Expertos Independientes forman parte de lo que se conoce como los [Procedimientos Especiales](#) del Consejo de Derechos Humanos. [Procedimientos Especiales](#), el órgano más grande de expertos independientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de determinación de hechos y monitoreo del Consejo que abordan situaciones específicas de países o cuestiones temáticas en todas partes del mundo. Los expertos de los [Procedimientos Especiales](#) trabajan con carácter voluntario; no son funcionarios de las Naciones Unidas y no reciben un sueldo por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y prestan servicios a título individual.

Para **más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:** Antoanela Pavlova

Para consultas de prensa sobre otros expertos independientes de la ONU: Xabier Celaya (+ 41 22 917 9445 / [xcelaya@ohchr.org](mailto:xcelaya@ohchr.org))

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes de derechos humanos de la ONU en Twitter [@UN\\_SPExperts](https://twitter.com/UN_SPExperts).

*¿Te preocupa el mundo en que vivimos?  
Entonces DEFIENDE hoy los derechos de los demás.  
#Standup4humanrights y visita la página web:  
<http://www.standup4humanrights.org>*

Inicio  
Preguntas frecuentes  
El ACNUDH en las redes sociales  
Memorial ACNUDH  
Empleo  
Aplicación móvil

Mapa del sitio  
© ACNUDH 1996-2020

\* Contenido disponible sólo en  
inglés

**CONTÁCTENOS**